



RESOLUCIÓN N° 0091

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 21/11/14

VISTO:

El Expediente del Sistema de Información de Expedientes (SIE) N° 08030-0000198-9 y la necesidad de ampliar la cantidad de responsables en la cuenta corriente bancaria N° 999026188/09 del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto N°3705/14 el Poder Ejecutivo Provincial designó a la C.P.N. Mariana Mabel Lirusso en el cargo de Subdirector de Administración y a la C.P.N. Miriam Leonor Favre en el cargo de Tesorero, ambas de este Ministerio Público de la Defensa;

Que, en fecha 19 de Noviembre de 2014, las mencionadas funcionarias tomaron posesión de su cargo mediante el juramento de forma por ante la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe,

Que, en tal sentido, surge urgente la necesidad de autorización a las mismas para la firma bancaria respectiva, atento a las necesidades de funcionamiento imprescindibles del organismo;

Que, la presente resolución se ajusta a lo establecido en la ley de Administración Financiera, Eficiencia y Control del Estado N°12.510 y su Decreto Reglamentario N°1387/2009;

POR ELLO,

EL DEFENSOR PROVINCIAL

RESUELVE:

ARTICULO 1: Autorizar como responsable de la cuenta corriente bancaria oficial N° 999026188/09 del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., a la C.P.N. Mariana Mabel Lirusso, D.N.I. N° 20.401.527, Subdirector de Administración y a la C.P.N. Miriam Leonor Favre, D.N.I. N° 24.209.727, Tesorero, quienes firmarán en forma conjunta entre sí o individualmente con alguno de los otros titulares designados por Resolución N° 021/2012 y/o por Resolución N° 001/2014.

ARTICULO 2: Regístrese, comuníquese. Cumplido, archívese.